

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio (o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de marzo de 1963.—1.277.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 27 de febrero de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta a don Eduardo Hernández Lobillo.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere la Ley de 30 de mayo de 1941 y restantes disposiciones vigentes, este Ministerio resuelve nombrar a don Eduardo Hernández Lobillo para el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Con fecha 4 de marzo de 1963, a propuesta del Ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Puerto de la Cruz.—Proyecto de delimitación del polígono «El Tejar», sito en el término municipal de Puerto de la Cruz, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

2.º Valencia.—Proyecto de expropiación del polígono «Avenida de Castilla», sito en el término municipal de Valencia, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

3.º Cartagena.—Plan Parcial de Ordenación polígono «Ensanques», sito en Cartagena, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

4.º Sevilla.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «San Julián», sito en Sevilla, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

5.º Lérida.—Plan Parcial del polígono «El Segre», sito en el término municipal de Lérida, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

6.º El Ferrol del Caudillo.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Caranza», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

7.º Segovia.—Proyecto de Urbanización del polígono «San Millán», sito en el término municipal de Segovia, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

8.º Oviedo.—Proyecto de Urbanización del polígono «Oteros», sito en el término municipal de Oviedo, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

9.º Barcelona.—Plan General de Ordenación del sector meridional de la comarca del Maresme, en Barcelona, aprobado por el Consejo Provincial de Arquitectura, Urbanismo y Vivienda de dicha ciudad y remitido por la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona.—Fué aprobado.

10. San Sebastián.—Proyecto de construcción de un Centro Universitario en los terrenos de la finca Mundaiz, en San Sebastián, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

11. Barcelona.—Proyecto de delimitación del polígono «Canelas», en Barcelona, aprobado por el Consejo Provincial de Arquitectura, Urbanismo y Vivienda de dicha ciudad y remitido por la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona.—Fué aprobado.

12. Palencia.—Proyecto de Ordenación del sector «Laguna Salsa», en Palencia, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

13. Valencia.—Proyecto de modificación de la manzana comprendida entre las calles Molinell, en Proyecto y Ferrocarril de Valencia al Grao, en Valencia, presentado por la Corporación Administrativa «Gran Valencia».—Fué aprobado.

14. San Sebastián.—Proyecto de construcción de un edificio destinado a Preseminario por la Comunidad de Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús y María en San Sebastián, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

15. Córdoba.—Proyecto de apertura de una calle en la finca San José de Vista Alegre, en Córdoba, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

16. Oviedo.—Proyecto de urbanización y apertura de dos calles, una en Fozaneldia y otra en la Eria, en Oviedo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

17. La Línea de la Concepción.—Proyecto de lonja de pescado en la barriada de la Atunara, en la Línea de la Concepción (Cádiz), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

18. La Línea de la Concepción.—Proyecto de construcción de una estación de Autobuses en La Línea de la Concepción (Cádiz), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

19. Segovia.—Anteproyecto redactado para la construcción de 106 viviendas subvencionadas en la confluencia de la carretera de Boceguillas con la calle de San Gabriel, presentado por la Cooperativa de Viviendas «Pío XII», de Segovia.—Fué denegada la aprobación de dicho anteproyecto, ya que el terreno de ubicación de las 106 viviendas proyectadas forma parte de la zona verde de protección del cementerio de la ciudad y la proximidad de éste aconseja un emplazamiento más alejado de las viviendas proyectadas.

20. Linares.—Proyecto de parcelación y urbanización de terrenos propiedad de don Fernando Moreno Martínez, sitos en el Sector Norte de la carretera de Córdoba a Valencia y en el lugar conocido por «Camino del Molino», en Linares (Jaén), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué denegada su aprobación, ya que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, apartado primero, de la referida Ley se establece que no se puede efectuar ninguna parcelación urbanística sin que previamente haya sido aprobado un Plan Parcial de Ordenación de Sector correspondiente, o si no existiera aprobado un Plan General se se formen simultáneamente éste último, el Plan Parcial y el Proyecto de Parcelación, no apareciendo aprobado en la actualidad ningún Plan Parcial correspondiente al sector de que se trata.

21. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Leonor Mera Varela contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 20 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fué estimado en

parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 cifrando el justiprecio de la finca número 20 en la cantidad total de 125.443,39 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 500 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 124.943,39 pesetas.

22. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Segundo Lazare Díaz contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 172 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue aprobado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 172 en la cantidad total de 15.811,57 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 1.494,30 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 14.317,27 pesetas.

23. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel López López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 214 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 214 en la cantidad total de 69.798,07 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 3.583,42 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 66.214,65 pesetas.

24. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Fernández López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 58 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 58 en la cantidad total de 183.210,78 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 820,07 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 182.390,71 pesetas.

25. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Farga López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 605 (bis) del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue desestimado.

26. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Felipe Fuente Ortega, doña Carmen Valín Rey y doña Aurora Rey contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 507 del polígono «Fingoy».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 507 en la cantidad total de 378.920,16 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 39.864,16 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 339.056,07 pesetas.

27. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Blanco Castro contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 9 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 9 en la cantidad total de 205.559,57 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 28.075,18 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 178.484,39 pesetas.

28. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Daniel Ayala Guillén en nombre y representación de don Alvaro D'Estoup y Barrio contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 3, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en su consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 3 en la cantidad total de 4.310.600,85 pesetas (4.291.521,13 pesetas la propiedad y 19.079,72 pesetas el arrendamiento), incluido el premio de afección, que supone un aumento de 658.136,95 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 3.652.463,90 pesetas, manteniendo las valoraciones de las fincas números 112 a 119 en la Orden ministerial recurrida.

29. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña María del Pilar Borrel y Rosell contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 6 y 11 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial del 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de las fincas números 6 y 11 en las cantidades totales de 1.051.128,84 y 147.459,44 pesetas, respectivamente, de las que corresponden 1.049.715,10 y 146.215,37 a la propiedad y 1.413,74

y 1.244,07 al arrendamiento, y que suponen aumentos de pesetas 226.985,16 y 6.799,31, también respectivamente, sobre los justiprecios de la Orden ministerial recurrida, que ascendían a 824.142,88 y 140.660,13 pesetas para cada una de dichas fincas.

30. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Antonia Sánchez Carrilo contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 10 y 109 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de las fincas números 10 y 109 en las cantidades totales siguientes: 236.054,75 y 102.250,66 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 26.331,32 y de 7.757,92 pesetas para cada una de dichas fincas sobre los justiprecios de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 209.723,43 y 94.492,74 pesetas, también respectivamente.

31. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Ruiz Moreno contra la Orden ministerial aprobatoria del justiprecio de las fincas números 21 y 133 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 21 en la cantidad total de 107.050,89 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 12.336,05 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 94.714,84 pesetas.

32. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Ruiz Alcaraz contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 142 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 142 en la cantidad total de 66.432,07 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 2.927,35 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 63.504,72 pesetas.

33. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Cano Molina contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 223 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 223 en la cantidad total de 1.344.871,40 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 518.340,17 pesetas sobre la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 826.531,23 pesetas.

34. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Hernández Castellanos contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, incluyendo la indemnización correspondiente al derecho de arrendamiento en la finca número 230, cifrándola en 10.080 pesetas.

35. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Delfina Clemente Aroniz contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 181 del polígono «La Fama», en Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial, cifrando el justiprecio de la finca número 181 en la cantidad total de 456.243,01 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 91.794,41 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 364.217,70 pesetas.

36. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Indalecio Tora Lledo contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 176 del polígono «La Fama», sito en Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 176 en la cantidad total de 266.474,12 pesetas, incluido el premio de afección, lo que supone un aumento de 23.132,57 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 243.341,55 pesetas.

37. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Estrada Ríos contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 166 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 166 en la cantidad total de 84.212,60 pesetas, incluido el premio de afección, lo que supone un aumento de 7.560 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 76.652,60 pesetas.

38. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Ruiz Alcaraz contra la Orden ministerial de 21 de no-

viembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 140 del polígono «La Fama», en Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 140 en la cantidad total de 172.010,23 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 29.069,88 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, que ascendía a 142.940,35 pesetas.

39. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por don Constantino González González contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Antón», de Albacete.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una tienda de comestibles establecida en la finca número 45 en la cantidad de 89.420 pesetas, que supone un aumento de 65.120 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 24.300 pesetas.

40. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen López y otros, como viuda e hijos de don Vicente Andréu Valverde, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 130 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 130 en la cantidad total de 195.697,53 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 21.338,99 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 174.358,54 pesetas.

41. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Muñoz Tovar contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 49 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

42. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Nicola Marqués contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 42 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

43. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Peña Torres contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 40 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 40 en la cantidad total de 315.308,16 pesetas, de las que corresponden 310.677,96 pesetas a la propiedad y 4.630,20 pesetas al arrendamiento, que supone un aumento de 26.769,32 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 288.538,84 pesetas.

44. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Ruiz Alcázar contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 31 del polígono «La Fama», sito en Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 31 en la cantidad total de 2.248.152,44 pesetas, incluido el premio de afección, de las que corresponden 2.231.360,38 pesetas al propietario y 16.792,06 al arrendatario, suponiendo un aumento de 305.735,64 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 1.942.416,80 pesetas.

45. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Vergés Villamil contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en su consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 4 en la cantidad total de 445.050 pesetas, de las que corresponden 44.939,82 pesetas a la propiedad y 312,68 al arrendamiento, y que supone un aumento de 82.783,11 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 362.469,39 pesetas.

46. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Guillermo Martínez Albadalejo contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 2 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 2 en la cantidad total de 352.737 pesetas, de las que corresponden 352.559,40 pesetas a la propiedad y 177,60 pesetas al arrendamiento, que supone un aumento de 66.760,58 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 285.976,42 pesetas.

47. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Alegria Reina contra la Orden ministerial de 21 de

noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 18 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

48. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por don Abraham Piñero Millán contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria de la indemnización industrial correspondiente a una tienda de comestibles establecida en la finca número 40 del polígono «San Antón», de Albacete.—Fue estimado en parte y, en su consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando la indemnización total en la cantidad de 51.000 pesetas, que supone un aumento de 36.550 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 14.450 pesetas.

49. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen González Díez contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «San Antón», de Albacete.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1961, incluyendo un derecho de arrendamiento en la finca número 3, cifrándola en 2.394 pesetas.

50. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Rafael García Martín contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 80 del polígono «San Juan», de Murcia.—Fue desestimado.

51. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús Suárez Valero contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «San Juan», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, incluyendo un derecho de arrendamiento en la finca número 115, cifrado en 13.860 pesetas, y anular la partida de 75.522,50 pesetas reconocida a don José Pérez Ortiz.

52. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan José de Carlos Aparicio, en nombre y representación de don Joaquín y don Francisco Viguera Almodóvar, contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 67 del polígono «San Juan», de Murcia.—Fue desestimado.

53. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Remedios González García contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 91 del polígono «San Juan», de Murcia.—Fue estimado en parte el recurso de reposición formulado por doña Remedios González García y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 91 en la cantidad total de 238.293,68 pesetas (de las que corresponden 206.793,68 pesetas a la propiedad y 31.500 pesetas al arrendamiento), incluido el premio de afección, lo que supone un aumento de 65.365,63 sobre el justiprecio reconocido en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 141.428,05 pesetas.

54. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Aniceto Mateos Iniesta contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y las indemnizaciones del polígono «San Juan», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas e indemnizaciones del polígono «San Juan», cifrando la indemnización industrial correspondiente a una mercería establecida en la finca número 61 en la cantidad total de pesetas 52.610, que supone un aumento de 27.610 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 25.000 pesetas.

55. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan José de Carlos Aparicio, en nombre y representación de don Joaquín y don Francisco Viguera Almodóvar, contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 54 del polígono «San Juan», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 54 en la cantidad total de 155.039,90 pesetas, que supone un aumento de 10.209,10 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 144.830,80 pesetas.

56. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Antonio Jiménez Mompeán contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas e indemnizaciones del polígono «San Juan», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, cifrando la indemnización industrial de una carnicería, finca 16, en la cantidad total de 101.990 pesetas.

57. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús López Souto contra la Orden ministerial de 22 de diciembre

de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 13 del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fué desestimado.

58. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Emilio Rodríguez Domuro, don Antonio Pérez Fuertes, don Joaquín García Rodríguez y don Severino Pérez Pérez contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 36 del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fué desestimado.

59. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por don José Granados Weil, en nombre y representación de don José Merce Ferreres, contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 60 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fué desestimado.

60. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por don José Granados Weil, en nombre y representación de don Francisco, doña Salomé, don Joaquín y doña Francisca Josefa Fabregat Segarra, contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 70 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fué desestimado.

61. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por don José Granados Weil, en nombre y representación de don Rafael Gualart Carjú, contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 58 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fué desestimado.

62. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por don José Granados Weil, en nombre y representación de doña Antonia, don Francisco, don Miguel, don Vicente y don Ramón Benet, contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 89 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fué desestimado.

63. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por don José Granados Weil, en nombre y representación de don Vicente, don Manuel, doña Ana María y doña Amparo Castellano Sancho y don Adolfo Vedú Castellano, contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 48 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fué desestimado.

64. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Sanchis López contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 1-1A y 375 del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fué desestimado.

65. Segovia.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Ceballos-Escalera y Contreras, en nombre y representación de su madre doña Angelina Contreras López de Ayala, contra de su madre, doña Angelina Contreras López de Ayala, contra justiprecio de las fincas números 34, 43, 54, 55 y 56 del polígono «Las Lastras», de Segovia.—Fué desestimado.

66. Oviedo.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Argüelles Fernández contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 10 del polígono «Otero», de Oviedo.—Fué desestimado.

67. Oviedo.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Argüelles Fernández contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 12-A del polígono «Otero», de Oviedo.—Fué desestimado.

68. Oviedo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Manuel Cayo Suárez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «Otero», de Oviedo.—Fué desestimado.

69. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Sabench Bosch, en nombre y representación de su padre, don Esteban Sabench Torramilans, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 7 del polígono «Fontajau», de Gerona.—Fué desestimado.

70. Pontevedra.—Recurso de reposición interpuesto por doña Purificación Pardo de Castro contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 40 del polígono «Campolongo», de Pontevedra.—Fué desestimado.

71. Guadalajara.—Recurso de reposición interpuesto por don José Rafael Núñez Benito contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 9 del polígono residencial de Guadalajara.—Fué estimado y, como consecuencia, se modifica el contenido de la Orden, cifrando el justiprecio de la finca número 9 en la cantidad total de 61.479 pesetas, lo que supone un aumento de 31.611 pesetas.

72. Hernani.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Ubanechena Fraola contra la Orden ministerial de 1 de

julio de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 81 del polígono «Akarregui», de Hernani.—Fué estimado y, como consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 1 de julio de 1961, cifrando el justiprecio de dicha finca en la cantidad de 81.516,16 pesetas.

73. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Sanjuán Bergallo y don Luis Vázquez Sanjuán contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 75 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

74. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don José Sabat Batusiones contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 44 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte y, como consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un bar establecido en dicha finca en la cantidad de pesetas 1.070.850.

75. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por don Augusto Guillot Chambón, en nombre y representación de «Vagones Foudres Guillot, S. A.», contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «San Antón».—Fué estimado en parte y, como consecuencia se modifica el contenido de dicha Orden incluyendo la indemnización industrial correspondiente a una «Fundición de hierros y otros metales, construcciones metálicas y reparación de material ferroviario», establecida en dicha finca número 2, con un total de 1.405.457,50 pesetas.

76. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Uoro Platero contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 181 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo.—Fué desestimado.

77. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Tomás Barreira Vilaboa contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 227 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

78. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Benigno García Balado contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 241 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

79. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Benito Fernández contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 163 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

80. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Sánchez Alvarez, en nombre propio y en el de sus hermanos, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 205, 212, 213, 215, 230 y 243 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

81. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Alfredo González contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 69 del polígono «Fingoy» (primera fase).—Fué desestimado.

82. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Quindos Pardo contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 61 del polígono «Fingoy» (primera fase).—Fué desestimado.

83. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Burgo Yáñez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 57 del polígono «Fingoy» (primera fase).—Fué desestimado.

84. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio López Bande contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 63 del polígono «Fingoy» (primera fase).—Fué desestimado.

85. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Conso Paros contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 175 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

86. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús Mejuto Pereiro contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 177 del polígono «Fingoy» (primera fase).—Fué desestimado.

87. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Cadahía Vázquez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 164 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo.—Fué desestimado.

88. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Dolores Fernández Carín contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 124 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

89. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Ave-lino Villarino Trashorras, en nombre y representación de don

Herminio Martínez Morandeira, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 112 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo.—Fué desestimado.

90. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Julia González Chousa contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 96 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo.—Fué desestimado.

91. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Luna Giron y su esposa, doña Mercedes Cabana Rodríguez, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 59 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo.—Fué desestimado.

92. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel Abl Ayunde contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 675 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

93. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Vázquez Monserrenza y don Hermenegildo Vázquez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 658 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

94. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Santamaría López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 655 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

95. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por Seijas Seijas contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 624 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

96. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Hernández Iglesias contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 573 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

97. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Dolores Núñez Ares contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 212 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

98. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Flores Rivas contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 48, 50, 51 y 52 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

99. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Angela Pardo Celada contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 208 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

100. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Solán Suárez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 23 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo.—Fué desestimado.

100. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carnuela Quintas Leal contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 90 y 131 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo.—Fué desestimado.

102. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Víctor Mariño Linares y su esposa doña Irene Rivas Gulias, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 91 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

103. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Emilio Varela González, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 95 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo.—Fué desestimado.

104. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Nistal y Nistal y su esposa, doña Emilia Losada Gayoso, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 668 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

105. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen López Rodríguez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 656 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

106. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Iglesias Marqués contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 653 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

107. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Mellán Carrera y don Manuel Mellán Bello contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 591 del polígono «Fingoy», de Lugo.—

Fué estimado y, como consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de dicha finca en la cantidad total de 80.242,45 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 2.633,78 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 77.608,67 pesetas.

108. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Rodríguez Vila contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 523 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué estimado y, como consecuencia, se modifica el contenido de dicha Orden ministerial, incluyendo la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento en la finca número 523, en la cantidad total de 11.340 pesetas, incluido el premio de afección.

109. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Bautista Carreira Gayoso contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 132 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué estimado en parte y, como consecuencia, se modifica el contenido de dicha Orden, cifrando el justiprecio de la finca número 132 en la cantidad total de 112.567,12 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 13.838,47 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a pesetas 98.728,65.

110. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Rosa Iglesias Lugilde, doña María Manuela Iglesias Lugilde y don Ramón Vigo Iglesias contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 122 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

111. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Julio Fernández Fouce contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 676 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 676 en la cantidad total de 45.787,04 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 999,95 pesetas.

112. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes Iglesias Mondeiro contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 154 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué estimado en parte y, como consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de dicha finca en la cantidad total de 21.169,85 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 80,26 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 21.089,59 pesetas.

113. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Ricardo Mosquera Brandariz contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 564 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

114. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Valcárcel Fernández, por sí y como representante de su esposa, doña María Yáñez Varela, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 514 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fué desestimado.

115. Guadalajara.—Recurso de reposición interpuesto por don Mariano Villaverde Herraiz contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 52 del polígono Residencial de Guadalajara.—Fué estimado en parte y, como consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, cifrando la indemnización industrial correspondiente a unaerrería mecánica establecida en la finca número 52 en la cantidad total de 423.305,47 pesetas, que supone un aumento de 13.469,85 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 409.835,62 pesetas.

116. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Arturo Martín García contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 354 del polígono «Tormes».—Fué desestimado.

117. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don José Rafael Martínez Ferrero contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 162 y 396 del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fué estimado en parte y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, dando para la finca número 162 una nueva valoración, que se cifra en una cantidad de 25.212,26 pesetas, lo que implica un aumento de 19.915,36 pesetas sobre las 5.296,90 pesetas que se le asignan como indemnización en la Orden ministerial recurrida.

118. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Alarcón Abellán, arrendatario de la finca número 84 del

polígono «La Fama», contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio e indemnizaciones de arrendatarios.—Fué estimado, y, como consecuencia, se modifica el contenido de dicha resolución ampliando a la cantidad de 11.997,72 pesetas la indemnización correspondiente al recurrente.

119. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Herrero Bernal, arrendatario de la finca número 104 del polígono «La Fama» (Murcia), contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio e indemnizaciones de arrendatarios.—Fué estimado, y, como consecuencia, se modifica el contenido de dicha resolución, ampliando a la cantidad de 11.205,05 pesetas la indemnización correspondiente al recurrente por un derecho de arrendamiento.

120. Cádiz.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Olano González, en su nombre y en el de sus hijos Pedro, José Luis y María del Pilar Olano González, contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número «G» del «Acceso al Polígono de Los Corrales», de Cádiz.—Fué desestimado.

121. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don José López Laborda contra la Orden ministerial de 17 de julio de 1961, aprobatoria de la indemnización industrial correspondiente a una fábrica de piensos compuestos establecida en la finca número 12-A del polígono «Cogullada».—Fué estimado, y, como consecuencia, se modifica el contenido de dicha resolución, cifrando la indemnización industrial correspondiente a dicha fábrica de piensos compuestos, «La Pastora», en la cantidad total de 476.248,56 pesetas, que supone un aumento de 233.204,16 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 243.044,40 pesetas.

122. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Estanislao Hahugo Lozano contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 100 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

123. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Gumerindo Blasco Alfonso contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 68 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica el contenido de dicha resolución, cifrando el justiprecio de dicha finca número 68 en la cantidad total de 423.355,50 pesetas, incluido el premio de afectación, lo que supone un aumento de 55.855,50 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 367.500 pesetas.

124. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Angeles Bello Roldán contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 99 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica el contenido de dicha resolución, cifrando el justiprecio de la finca número 99 en la cantidad total de 519.750 pesetas, incluido el premio de afectación, lo que supone un aumento de 47.250 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 472.500 pesetas.

125. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Barrena Cortazán contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 89 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

126. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Ricardo García Martínez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica el contenido de dicha resolución, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una fábrica de losetas y fútbol de mesa, establecida en la finca número 43, en la cantidad de 174.150 pesetas, que supone un aumento de 69.150 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 105.000 pesetas.

127. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Rolando Gofí Petex-Sorgue contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y las indemnizaciones industriales del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un negocio de envases de madera, establecido en la finca número 49, en la cantidad total de 27.338,86 pesetas, que supone un aumento de 17.338,86 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 10.000 pesetas.

128. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Sofía Trujillo Barrero contra la Orden ministerial de 30 de sep-

tiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una tienda de comestibles, establecida en la finca número 87, en la cantidad de 131.050 pesetas, que supone un aumento de pesetas 57.550 sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 73.500 pesetas.

129. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Alba García y doña María y doña Carmen Martín Alba contra la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 80 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

130. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco González Galán contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un bar y tienda de comestibles, establecida en la finca número 78, en la cantidad de 285.251,65 pesetas, que supone un aumento de 75.251,65 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 210.000 pesetas.

131. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Edmundo Arigida Jiménez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un negocio de «Carrozas y transporte y cuadra para caballerías», establecido en la finca número 1, en la cantidad de 51.250 pesetas, de las que corresponden 39.695 pesetas a don Edmundo Arigida Jiménez, como subarrendatario, y 11.655 pesetas a don Manuel Nosete Herencia, como subarrendador.

132. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Eloy Jiménez Velázquez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 45 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, elevando la indemnización señalada al inmueble en la Orden ministerial en la cantidad de 10.000 pesetas por industria ubicada en tres almacenes del citado inmueble.

133. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Martín Fernández contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones industriales correspondientes a un almacén de maderas establecido en la finca número 47 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

134. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Ezequiel Guillén Lencero y don Francisco Yortal Martínez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica el contenido de dicha resolución, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una tienda de comestibles y carnicería establecida en la finca número 90 en la cantidad de 223.003,33 pesetas, que supone un aumento de 34.003,33 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 189.000 pesetas.

135. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Ricardo García Martínez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 43 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

136. Cáceres.—Recurso de reposición interpuesto por doña Isabel Rodríguez Ijalvo, don Alonso, doña María, doña Isabel, don Francisco, doña Luisa, don Felipe y doña Pilar Rodríguez Durán contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 19 del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres.—Fué desestimado.

137. Cáceres.—Recurso de reposición interpuesto por don Miguel Rodríguez Ojalvo contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 30 del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres.—Fué desestimado.

138. Cáceres.—Recurso de reposición interpuesto por don José de las Heras García contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 29 del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres.—Fué desestimado.

139. Cáceres.—Recurso de reposición interpuesto por doña Trinidad Pérez Caballero contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 28 del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres.—Fué desestimado.

140. Cáceres.—Recurso de reposición interpuesto por don Miguel Rodríguez Ojalvo, don Alonso, doña Isabel, don Francisco, doña Luisa, don Felipe, doña María del Carmen y doña Pilar Rodríguez Durán contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 20 del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres.—Fue desestimado.

141. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Quintanas Ventulá contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 8 del polígono «Fontajau», de Gerona.—Fue desestimado.

142. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Rodrigo Bueno Porres contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un bar establecido en la finca número 11 en la cantidad de 177.833,33 pesetas, que supone un aumento de 72.833,33 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida.

143. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Jurado González contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución cifrando la indemnización industrial correspondiente a una freiduría establecida en la finca número 20 en la cantidad de 49.700 pesetas, que supone un aumento de 23.450 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 26.250 pesetas.

144. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Martín Pereira contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de la indemnización industrial correspondiente a un negocio de pescadería y freiduría establecido en la finca número 28 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fue desestimado.

145. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Maldonado Gil contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 43 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fue desestimado.

146. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Teodoro Fujante López contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 297 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de dicha finca en la cantidad total de 141.960,53 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 12.525,86 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 129.434,57 pesetas.

147. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús Abuquerque García contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 264 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de dicha finca en la cantidad total de pesetas 344.545,26, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 65.800,71 pesetas, que ascendía a 278.744,55 pesetas.

148. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Marina Salmerón Marín contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 260 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de la finca número 260 en la cantidad total de 175.080,73 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 23.489,80 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 151.590,93 pesetas.

149. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Bernal Segado contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 238 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de la finca número 238 en la cantidad total de 425.668,42 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 53.230,12 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 372.438,20 pesetas.

150. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José y don Pedro Parra Vidal contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 235 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de la finca número 235 en la cantidad total de 363.528,31 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 42.949,31 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 320.579 pesetas.

151. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Jerónimo Mateos Campillo, en nombre y representación de doña Analla Casaliu Abadadejo y otros, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 54 y 205 del polígono «La Fama», de Sevilla.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución cifrando el justiprecio de las fincas números 54 y 205 en la cantidad total de 714.173,32 pesetas, la primera, y 1.057.456,43 pesetas la segunda, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 95.361,13 pesetas y 117.256,86 pesetas, respectivamente, sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 618.812,19 pesetas y 940.199,57 pesetas cada una.

152. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Martín Serrano contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 58 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de dicha finca, en cuanto al derecho de propiedad de don Antonio Martín Serrano, en la cantidad de 40.358,15 pesetas, y en cuanto al derecho de doña Carmen Pareja Serrano, en la cantidad de 268.147,17 pesetas como finca número 58 bis.

153. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Emilio Vargas Turpin contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 61 bis del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de la finca número 61 bis en la cantidad de 20.939,63 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 6.958,02 pesetas.

154. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Marcos López Alarcón contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 124 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de la finca número 124 en la cantidad total de 259.783,13 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 10.903,20 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 248.879,93 pesetas.

155. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen López y otros, como viuda e hijos de don Vicente Andrés Valverde, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 129 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de la finca número 129 en la cantidad total de 154.119,85 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 15.369,70 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 138.750,15 pesetas.

156. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Matías Albarracín Caballero contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 131 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de la finca número 131 en la cantidad total de 144.812,50 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 124.180,09 pesetas.

157. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Nicolás Marqués contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 163 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

158. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Ruiz Alcaraz contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 141 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

159. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Jerónimo López Pérez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 145 y 153 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando los justiprecios de las fincas números 145 y 153 en las cantidades totales de 179.330,55 y 41.233,46 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección, que suponen aumentos de 16.420,64 y 2.355,94 pesetas para cada una de dichas fincas, sobre los justiprecios de la Orden ministerial recurrida, que ascendían a 162.420,64 pesetas y 41.877,32 pesetas, también respectivamente.

160. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefa Llor Tudela contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 189 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución cifrando el justiprecio de la finca número 189 en la cantidad total de pesetas 60.795,54, incluido el premio de afección, que supone un au-

mento de 7.685,73 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 53.109,82 pesetas.

161. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Dionisio Bort Garcés contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 55 del polígono «Campanar», de Valencia.—Fue desestimado.

162. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Dionisio Bort Garcés contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 59 del polígono «Campanar», de Valencia.—Fue desestimado.

163. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Recaredo Viquer Valls contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 64 y 361 del polígono «Campanar», de Valencia.—Fue desestimado.

164. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Antonio y don Vicente Cuesta Alfonso contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 73, 358, 359, 360 y 373 del polígono «Campanar», de Valencia.—Fue desestimado.

165. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Radosevics Estoyanovics contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 77 del polígono «Campanar», de Valencia.—Fue desestimado.

166. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Paños Moratalla contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 45 del polígono «San Antón», de Albacete.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una carpintería establecida en la finca número 45 en la cantidad total de 153.611,16 pesetas, que supone un aumento de 97.611,16 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida que ascendía a 56.000 pesetas.

167. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por don José Cantero García contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Antón», de Albacete.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un bar establecido en la finca número 49 en la cantidad de 97.305,20 pesetas, que supone un aumento de 53.355,20 pesetas sobre la reconocida en la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 43.950 pesetas.

168. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Segovia Alfaro contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 51 del polígono «San Antón», de Albacete.—Fue desestimado.

169. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por don José Legorburu Filler, en nombre y representación de «Hijos de José Legorburu, S. A.», contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 41 del polígono «San Antón», de Albacete.—Fue desestimado.

170. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Hernández Muñoz contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 307 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de la finca número 307 en la cantidad total de 545.814,49 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 46.853,10 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 498.961,39 pesetas.

171. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús Gabeiro Gómez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 643 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue desestimado.

172. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Raimundo Ayuso Orite contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 32 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de la finca número 32 en la cantidad total de pesetas 681.069,14, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 158.205,65 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 522.863,49 pesetas.

173. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Ruiz Alcázar contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 29 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de dicha finca en la cantidad total de 137.574,24 pesetas, de la que corresponden 136.708,43 pesetas a la propiedad y 866,81 pesetas al arrendamiento, que supone un aumento de

55.744,50 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 81.829,74 pesetas.

174. Recurso de reposición interpuesto por Sor Inés del Amor Misericordioso, como Superiora del Instituto de Religiosas Oblatas, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 26 del polígono «La Fama».—Fue estimado en parte, y como consecuencia, se modifica dicha resolución, cifrando el justiprecio de dicha finca en la cantidad de 688.437,31 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 91.193,17 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial que ascendía a 577.244,14 pesetas.

175. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefa Soler Jimeno contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 48, 278 y 279 del polígono «La Fama», sito en Murcia.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 48 en la cantidad total de 458.537,45 pesetas, de las que corresponden 456.084,92 a la propiedad y 2.452,53 al arrendamiento, y que supone un aumento de 78.959,47 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 379.577,93 pesetas, y mantener firme y subsistente la citada resolución en cuanto a los justiprecios de las fincas números 278 y 279.

176. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan José Gómez de la Maza, en nombre y representación de don Eloy Metaca Fernández y otros, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, por la que se aprobó el justiprecio de las fincas números 50, 52 y 206 del polígono «La Fama», en Murcia.—Fue estimado en parte, y en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de las fincas números 50, 52 y 206 en la forma siguiente: Finca número 50: Total de 279.216,24 pesetas (277.933,18 pesetas la propiedad y 1.283,06 al arrendamiento), lo que supone un aumento de 38.461,19 pesetas. Finca número 52: Total de 884.013,97 pesetas (879.808,67 pesetas la propiedad y 4.205,30 pesetas el arrendamiento). Finca número 206: Total de 141.006,69 pesetas.

177. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Luisa, doña Laura y don Antonio Piqueras Parraga contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 224 del polígono «La Fama», en Murcia.—Fue aprobado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 224 en la cantidad total de 806.645,07 pesetas.

178. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Gambín Navarro contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 227 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 227 en la cantidad total de 908.448,17 pesetas, incluido el 5 por 100 de premio de afección.

179. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Fernando Aguilar Galiana contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 231 del polígono «La Fama», en Murcia.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 231 en la cantidad total de 556.994,61 pesetas.

180. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Bernal Legado contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 241 del polígono «La Fama», en Murcia.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 241 en la cantidad total de 570.093,82 pesetas, incluido el premio de afección.

181. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Ginés Sánchez Aguilera contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 301 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 301 en la cantidad total de 660.398,10 pesetas, incluido el premio de afección.

182. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José y don Agustín Salazar Martínez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 303 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio



de la finca número 303 en la cantidad total de 138.204,99 pesetas, incluido el premio de afección.

183. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Alvarez González contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 592 y 538 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue desestimado.

184. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Abuin Villa contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 162 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 162 del polígono «Fingoy» en la cantidad total de 19.860,35 pesetas, incluido el premio de afección.

185. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Eliseo Rodríguez Arias contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 608 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 609 en la cantidad total de 398.770,65 pesetas, incluido el premio de afección.

186. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel Pena Ascáriz contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 606 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 606 en la cantidad total de 244.624,89 pesetas, incluido el premio de afección.

187. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Yáñez Méndez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 611 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue desestimado.

188. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Mundilla Gil, en su nombre y el de su hijo, menor de edad, David Mundilla Fernández, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 636 y 638 del polígono «Fingoy» (segunda fase), de Lugo.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 638 en la cantidad total de 52.296,27 pesetas, incluido el premio de afección.

189. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Dossiteo López González contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 679 del polígono «Fingoy», en Lugo.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 679 en la cantidad total de 414.773,64 pesetas, incluido el premio de afección.

190. Santa Cruz de Tenerife.—Recurso de alzada interpuesto por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» contra acuerdo de la Comisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de fechas 18 de septiembre y 26 de octubre de 1961.—Fue desestimado.

191. Santa Cruz de Tenerife.—Recurso de alzada interpuesto por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife de 9 de diciembre de 1962.—Fue desestimado.

192. Palencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Fernando Pascual Camegui, Director Gerente de la Sociedad Anónima Popular Vallisoletana contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Pan y Guindas», de Palencia.—Se notifica a la Sociedad Anónima Eléctrica Popular Vallisoletana que la cantidad de 29.700,78 pesetas determinada en la Orden ministerial recurrida corresponde única y exclusivamente a la expropiación de la parcela número 4 y traslado del centro de transformación en ellas instalado.

193. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen, doña María, doña Matilde, don Fermín y don Raimundo Gandavillas García-Quijarro, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 102 del polígono «Cañoza», de Santander.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 102 en la cantidad total de 166.563,54 pesetas, incluido el premio de afección, correspondiendo al propietario pesetas 164.043,54 y al arrendatario 2.520.

194. Linares (Jaén).—Recurso de reposición interpuesto por don Fernando Morales Fontán y doña Palomira Parrilla contra la Orden ministerial de 17 de octubre de 1960, aprobatoria del justiprecio de la finca números 6-7 del polígono «Acceso de Baeza», de Linares (Jaén).—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando

el justiprecio de la finca números 6-7 en la cantidad total de 883.283,65 pesetas, incluido el premio de afección.

195. Langreo.—Recurso de reposición interpuesto por don Enrique Antuña Díaz contra la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960, aprobatoria del justiprecio de la finca número 37 del polígono «Riaño», de Langreo.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de una carnicería establecida en la finca número 37 en la cantidad total de 73.388,66 pesetas.

196. Sevilla.—Recurso de alzada interpuesto por doña Valle García Mora contra la resolución de la Gerencia de Urbanización de 4 de julio de 1962, por la que se desestimó el pago de la indemnización que a nombre del interesado figuró en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fue desestimado.

197. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Maldonado Gil contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio e indemnización del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una pescadería establecida en la finca número 43 en la cantidad total de 189.350 pesetas.

198. Guadalajara.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel y doña Margarita Villaverde Fernández contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 52 del polígono residencial de Guadalajara.—Fue desestimado.

199. Cádiz.—Recurso de reposición interpuesto por don Miguel Fernández Melero, en nombre y representación de don Manuel Céspedes García, contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca «C» de los accesos al polígono «Los Corrales», en Cádiz.—Fue desestimado.

200. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Emilia Riber López contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 14 del polígono «Cerro de la Horca», de Segovia.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 14 en la cantidad total de 100.824,73 pesetas, incluido el premio de afección.

201. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Gómez Muñoz contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 19 del polígono «Cerro de la Horca», de Segovia.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 19 en la cantidad total de 18.294,15 pesetas, incluido el premio de afección.

202. Palencia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Evangelina, doña Felisa, doña Manuela, doña María del Pilar, doña María Teresa y don Santiago de la Cuesta Zarzosa, éste, además, como tutor de los menores Fernando y Margarita de la Cuesta Zarzosa contra la Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 2 del polígono «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia.—Fue desestimado.

203. Palencia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Victorina Pastor Arnáiz contra la Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 22 del polígono «Nuestra Señora de los Angeles», en Palencia.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 11 en la cantidad total de 82.492,06 pesetas, incluido el premio de afección.

204. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Vallet Sanroma, actuando en nombre de su hija doña Margarita Roussel Vallet, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 8 del polígono «Campolongo», de Tarragona.—Fue desestimado.

205. El Ferrol del Caudillo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Sara Tenreiro Lago contra la Orden ministerial de 25 de octubre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 178 del polígono «Caranza», en El Ferrol del Caudillo.—Fue estimado, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 178 en la cantidad de 2.520 pesetas.

206. Mérida.—Recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Valverde Palencia contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número

20 del polígono «Nueva Ciudad», de Mérida (Badajoz).—Fue desestimado.

207. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Lorenzo Ballester Alonso contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria de la limitación del polígono «Acceso de Ademuz», de Valencia.—Fue desestimado.

208. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Gómez Martín contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 86-CH del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fue desestimado.

209. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Río Barros, en nombre y representación de don Ramón Fidalgo Arango, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 86-E, 86-E' y 86-V del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fue desestimado.

210. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Fidalgo Frejoso, asistida de su marido, don Jesús Estévez Fernández, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 86-F del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fue desestimado.

211. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don José Orbán Caramés contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 86-Q del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 86-Q, la indemnización expropiatoria y en lo que a la partida de «vuelos» se refiere, incrementándolo en la cantidad de 1.050 pesetas, incluido el premio de afección.

212. La Línea de la Concepción.—Proyecto de acondicionamiento del edificio destinado a mercado central de abastos para su dedicación a mercado de mayoristas, en la Línea de la Concepción (Cádiz), presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

213. La Línea de la Concepción.—Proyecto de adaptación de matadero en el paseo de Andrés Viñas para lonja de pescado y posibles almacenes municipales.—Presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz). Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para su conocimiento, de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se fija fecha para la formalización del acta previa a la ocupación de una parcela sita en Doña Carlota (hoy Moratalaz), Madrid, para la construcción de un grupo de viviendas de tipo social y renta limitada.**

Publicado el Decreto 3570/62, de 27 de diciembre, por el que se declaró urgente la expropiación de una parcela sita en Doña Carlota (hoy Moratalaz) para la construcción de un grupo de viviendas de tipo social y renta limitada en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordante del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación de la referida parcela, propiedad de don Santiago López Villalobos Trucio y de superficie diez mil ochocientos cuarenta y tres con setenta y ocho metros cuadrados.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita al indicado propietario o cualesquiera otros interesados en el procedimiento para que a las doce horas del día 27 del corriente mes de marzo se constituyan en la finca de que se trata, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del precitado artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta previa, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—1.833.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción para la instalación de la red de alimentación de energía eléctrica, alumbrado público y desviación de las líneas existentes de la primera y segunda fases en el distrito de Moratalaz (Madrid).**

La organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción para la instalación de la red de alimentación de energía eléctrica, alumbrado público y desviación de las líneas existentes de la primera y segunda fases en el distrito de Moratalaz (Madrid), acogidas a los beneficios del artículo 19 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 19-6-1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique García Ormaechea y el Ingeniero don Javier Ruiz de Garibay, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciocho millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientas cuarenta y tres pesetas (18.477.943 pesetas) y cincuenta y cinco céntimos (55 céntimos), y la fianza provisional, a ciento setenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesetas (172.389 pesetas) y setenta y cinco céntimos (75 céntimos).

El plazo de ejecución de dichas obras es el siguiente: seis meses para la desviación de las líneas existentes, y tres meses, para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta quince, Madrid), durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del Concurso-subasta se celebrará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, las pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas y hábiles de oficinas.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.341.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Foral de Navarra por la que se anuncia subasta para la enajenación de 805.361 metros cúbicos de madera y 236.780 metros cúbicos de tronquillo procedente de la entresaca del arbolado de pino, descopado y desgarrado por temporales, en el monte «Sierra de Urbasa»**

A las doce horas del día que resulte sumando veinte unidades a la fecha del presente «Boletín Oficial del Estado» o el primer día hábil siguiente, si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas de la Dirección de Montes de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, en Pamplona, la subasta para la enajenación de 805.361 metros cúbicos de madera y 236.780 metros cúbicos de tronquillo procedente de la entresaca de arbolado de pino, descopado y desgarrado por temporales, en el monte «Sierra de Urbasa», número 6 de U. P. de la provincia de Navarra, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado. Su tasación es de 483.996,19 pesetas.

La subasta se realizará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final del presente anuncio se inserta, y tanto ésta como la ejecución del aprovechamiento se